

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2023

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2023
FUNDACION AMOR POR MEDELLIN , ANTIOQUIA Y COLOMBIA
NIT 890.984.214-0

Medellín, Marzo 20 del 2024

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
FUNDACION AMOR POR MEDELLIN,ANTIOQUIA Y COLOMBIA
Medellín

1. INTRODUCCION

He auditado los Estados Financieros de **FUNDACION AMOR POR MEDELLIN ANTIOQUIA Y COLOMBIA** que incluye estado de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera, por el año 2023.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios sobre NIIF para el grupo 2 en Colombia y demás normas reglamentarias ; Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

La Fundación lleva su contabilidad y presenta sus Estados Financieros de conformidad con las normas vigentes y demás disposiciones complementarias.

2. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en la realización de la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE (Normas de aseguramiento de la información).

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. OPINION

En mi opinión, los estados financieros del 1 de Enero a Diciembre 31 del 2023 auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros, la **FUNDACION AMOR POR MEDELLIN ANTIOQUIA Y COLOMBIA** presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y los resultados de sus operaciones, los

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2023

cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal conceptúo que los Informes financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION AMOR POR MEDELLIN ANTIOQUIA Y COLOMBIA** a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto DUR 2420 de 2015, y siguientes vigentes a la fecha, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera y contable en Colombia.

4. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, se conservan debidamente.

FUNDACION AMOR POR MEDELLIN, ANTIOQUIA Y COLOMBIA no está obligada al cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 del 28 de julio de 1999 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre aportes al sistema de seguridad social integral, por no tener empleados a cargo, vinculados en forma permanente ; tiene vinculados por contrato de prestación de servicios a personas por tiempo limitado y por proyectos y con vinculaciones por proyecto , se les pagan honorarios y presentaron las constancias de pago de la seguridad social , previo al pago de los mismos..

Además, con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal conceptué también que, durante el período indicado, la contabilidad de la Corporación se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las Decisiones de la Junta Directiva. De otra parte la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente, y se observaron medidas adecuadas de control interno y custodia de sus bienes. Las recomendaciones fueron comunicadas oportunamente a la administración.

FUNDACION AMOR POR MEDELLIN ANTIOQUIA Y COLOMBIA, Cumple con la ley 603 sobre propiedad intelectual e industrial y posee medidas preventivas adecuadas para sus sistemas de información, y la protección de información al igual que datos propios y de terceros.

Según el parágrafo 2 art. 287 de la ley 1676 de 2013 no evidencie ninguna restricción o retención por parte de la administración, de las facturas de proveedores en el periodo auditado, como tampoco indicios que me obligaran a reportar ante autoridades,

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2023

operaciones sospechosas, según art. 27 de ley 1762 de 2015, que adiciona el numeral 10 al art 207 del Código de Comercio.

5. PAGOS A DIRECTORES Y/O MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

No hubo pagos a miembros de junta directiva.

Es importante informar que algunas conferencias a docentes, padres de familia y a estudiantes que fueron dictadas por la abogada Didier Vélez M presidenta de la fundación se cargan a los diferentes proyectos, es el caso de los recursos de la subvención global de la fundación rotaria manejados por la Corporación de servicios del club rotario Medellín, estos dineros siempre son donados por ella a la fundación, esta pendientes por facturar varios rubros que serán donados que ingresan a fondos de la fundación para desarrollo de sus programas sociales. Ella no cobra ni un peso por su trabajo.

6, PASIVOS LABORALES

No existen pasivos laborales .

7. OBJETIVOS SOCIALES

La entidad ha cumplido sus objetivos sociales y ha desarrollado su programa de la cartilla de convivencia y urbanidad en forma presencial a través de Ana María Echeverri , a quien se le han cancelado los talleres dictados , además en forma presencial y virtual la presidenta Didier Vélez M, ha realizado varios talleres con docentes , mediadores y padres de familia de varias instituciones educativas de Sabaneta, Urao ; Medellín y de colegios privados y otras instituciones tal como aparece en el informe de gestión; el valor de estos talleres no son cobrados por ella a título personal; los valores se cargan a los diferentes proyectos; ella ha donado su valor a la fundación, en los proyectos que es reconocido su valor y en otros es la contrapartida a los recursos recibidos por la entidad donante.

El informe de gestión de la junta , se registra lo realizado por la Fundación en forma pormenorizada, donde se refleja el cumplimiento de su objeto social, con el proyecto hagamos las paces en sus 2 componentes la formación de mediadores y la cartilla de convivencia y urbanidad para niños, que le ha permitido llegar a diversas instituciones educativas, cumpliendo con la labor de educación ciudadana.

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2023

La fundación ha recibido recursos con destinación especial así:

Ha recibido en el 2020 de la Corporación de Fomento Cívico y Cultural (C.F.C.C.) la suma de **41 millones** para realizar el proyecto Hagamos las paces en 10 instituciones públicas de Urrao, Ciudad Bolívar y Salgar, para su ejecución en el 2021, de este dinero se gastó en el 2021 la suma de \$ 5.400.000 por honorarios por talleres de la cartilla de convivencia y urbanidad en instituciones de Urrao y ciudad Bolívar, dictados virtualmente y pagados a Ana María Echeverri ; en el 2022 se realizaron varios talleres a mediadores y con niños la cartilla de convivencia y urbanidad realizados en ciudad Bolívar dictados por Ana María Echeverri y se le canceló la suma de \$ 4.800.000 y en el 2023 se realizaron 4 talleres para mediadores por valor de \$1.200.000 cancelado a Ana María Echeverri se ha pagado con cargo al proyecto \$ 11,400,000 pendiente cancelar talleres dictados a mediadores dictados por Didier Vélez , quien lo dona a la fundación su valor pendiente por ejecutar de **\$ 29.600.000** , que se encuentra en una Fiducia de Bancolombia # 3209 con saldo con rendimientos (\$ 7,707.101) por valor \$ 37.307.101 ; su ejecución se ha retrasado por la pandemia . Pendiente por realizar el trabajo en Salgar . Allí se puede una vez se termine cargar a favor de la fundación \$ 12,000,000 por concepto de administración e imprevistos.

Se recibieron en el 2021 recursos como donaciones con destinación específica así: De la **Fundación Rodrigo Arroyave** (FRA) se recibió la suma de **\$ 13.500.000** con destino al desarrollo del proyecto Hagamos las paces desde la escuela en colegios privados , se ejecutó en el 2021 \$ 1.200.000 y en el 2022 se ejecutaron talleres en 5 colegios privados cartilla de convivencia y urbanidad pagado a Ana María Echeverri la suma de \$ 2.600.000 y talleres a mediadores dictados por Juan José Pérez; Bibiana Baena B y Cristiam Camilo Acevedo; se les cancelo la suma de \$ 4.500.000 ; se dictaron varios talleres a docentes y a mediadores dictados por Didier Vélez que se cargaran al proyecto y que ella donará a la fundación, el saldo de lo que falta por ejecutar es de la suma de **\$ 5.200.000** que se encuentran en la fiducia de Bancolombia # 3210 que con rendimientos está en \$6.031.628 , pendiente cargar los talleres dictados por Didier Vélez , que serán donados a la fundación. Pendiente evaluación del programa , para rendir los informes. Pendiente cargar a favor de la fundación la suma de \$ 5.000.000 por coordinación ,

En el 2021 se recibió de la Corporación de Fomento Cívico y Cultural del club Rotario Medellín se recibió la suma de **\$ 41.850.000** estos recursos están destinados a trabajar hagamos las paces en 5 instituciones Educativas del Municipios de Itagüí y Sabaneta, ya se ejecutó en parte 20 talleres a niños en 5 instituciones de Itagüí y cancelados a Ana María Echeverri \$ 8.000.000 ; se hizo la cartilla virtual de hagamos las paces con la naturaleza por Ana Isabel Carrasquilla y se le canceló \$7.500.000. En el 2023 se ejecutó en Sabaneta se pago a los talleristas Cristian Camilo Acevedo \$ 3.600.000 (8talleres) y a Bibiana Baena la suma de \$ 4.800.000 por 12 talleres y a Ana maría Echeverri los talleres de los niños por valor de \$ 7.200.000 por 18 talleres, se ha pagado \$ 31.100.000 Está pendiente de ejecución en Sabaneta los talleres para padres de familia y los videos para mediadores que está en la fiducia de Bancolombia # 1291 cuyo saldo con rendimientos está \$ 16.031,895 de los cuales son saldo sin ejecutar

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2023

\$10.750.000 y unos rendimientos de \$ 5.281.9895 . Allí se puede una vez se termine cargar a favor de la fundación \$ 10.900,000 por concepto de administración e imprevistos.

Como revisora fiscal doy fe de que la entidad posee en saldos al 31 de diciembre del 2023 en la cuenta de ahorros de Bancolombia # 10162522232 la suma de \$ 115.337 recursos de FAMA

En la fiducia # 437002000757 el saldo \$ 3.901.073 FAMA

En la fiducia # 436000001291 el saldo \$ 16.031,895 C.F.C.C

En la fiducia # 543000003209 el saldo \$ 37.307.101 C.F.C.C

En la fiducia # 543000003210 el saldo \$ 6.982.683 FRA

Total de depósitos fiduciarios \$ 64.222,752 de los cuales son rendimientos financieros del 2023 son \$ 10.431.520,

Los saldos de proyectos pendientes de ejecución son inferiores a los saldos registrados en cuentas , esto debido a que falta cruzar cuentas con lo ejecutado que no se ha cobrado por parte de la fundación , se recomienda hacer esos cruces lo más pronto posible .

El año 2023 presenta un resultado positivo por valor de \$ 7.769.695 que se debe pedir a la asamblea autorización para su destinación.

De los excedentes del 2022 de 18.663.781 hay pendientes por destinar \$12 .990.284 de los cuales 6 millones es para fortalecimiento patrimonial y debe quedar en asignaciones permanentes y se debe pedir a la asamblea autorización para destinar el saldo de 6'990.284 en los programas educativos de la fundación que no se cumplió en el 2023 para hacerlo en el 2024 .

La fundación rinde informe a las instituciones que hacen donaciones con destinación especial y ha cumplido con lo establecido en las mismas con gran impacto social .

Cordialmente,



HILDA LUZ CADAVID SIERRA

Revisora Fiscal TP No. 20495 T